



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

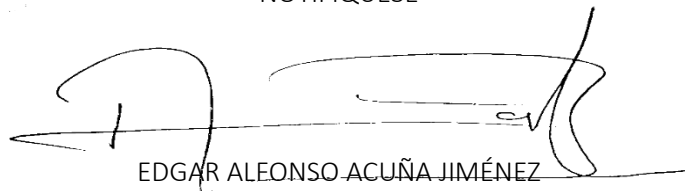
Proceso : Ejecutivo laboral

Radicado : 0515431120012018-0016500

Decisión : Ordena pago de título

En atención a la solicitud de entrega de depósitos judiciales elevada por el apoderado de la parte demandante, y en atención a la constancia de existencia de títulos que antecede, se ordena el pago y la entrega de estos por valor total de \$5.051.540,00. Los títulos serán pagados a nombre de la señora ARACELLY CORDOBA JULIO, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.074.833, quien ha sido autorizada por el abogado ejecutante SIGIFREDO CORDOBA JULIO, para recibir dicho pago.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALEONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29dbe51988ed7b1766e9b58ac90f21612c5d07f41fa6e64b2bc92c7cd94b42cc**

Documento generado en 29/04/2024 03:08:18 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>